ACTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	*CD-CPSAG-017-2024*	FECHA DE CONTRATO	*01 DE FEBRERO DE 2024*
NOMBRE CONTRATISTA	*KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ*		
NÚMERO DE CÉDULA	*1.102.373.164 de Piedecuesta*		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO 07-12-MG"			

REGISTROS PRESUPUESTALES						
REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
CDP - Nº y FECHA	24A00007	25/01/2024	CDP - Nº y FECHA	N/A	N/A	
RP - Nº y FECHA	24A00039	05/02/2024	CDP - Nº y FECHA	N/A	N/A	
NOMBRE DEL SUPERVISOR			*JORGE ARENAS PÉREZ*			
CARGO DEL SUPERVISOR			*SECRETARIO GENERAL*			
OFICINA GESTORA			*SECRETARIA GENERAL*			
PLAZO DEL CONTRATO			*DIEZ (10) MESES*			
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO			*N/A*			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			06 DE FEBRERO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO			N/A			
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO			N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	06/12/2024		*TERMINACIÓN CON ADICIÓN*	*N/A*		

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	*06 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2024*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)*
VALOR A PAGAR	*OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)*

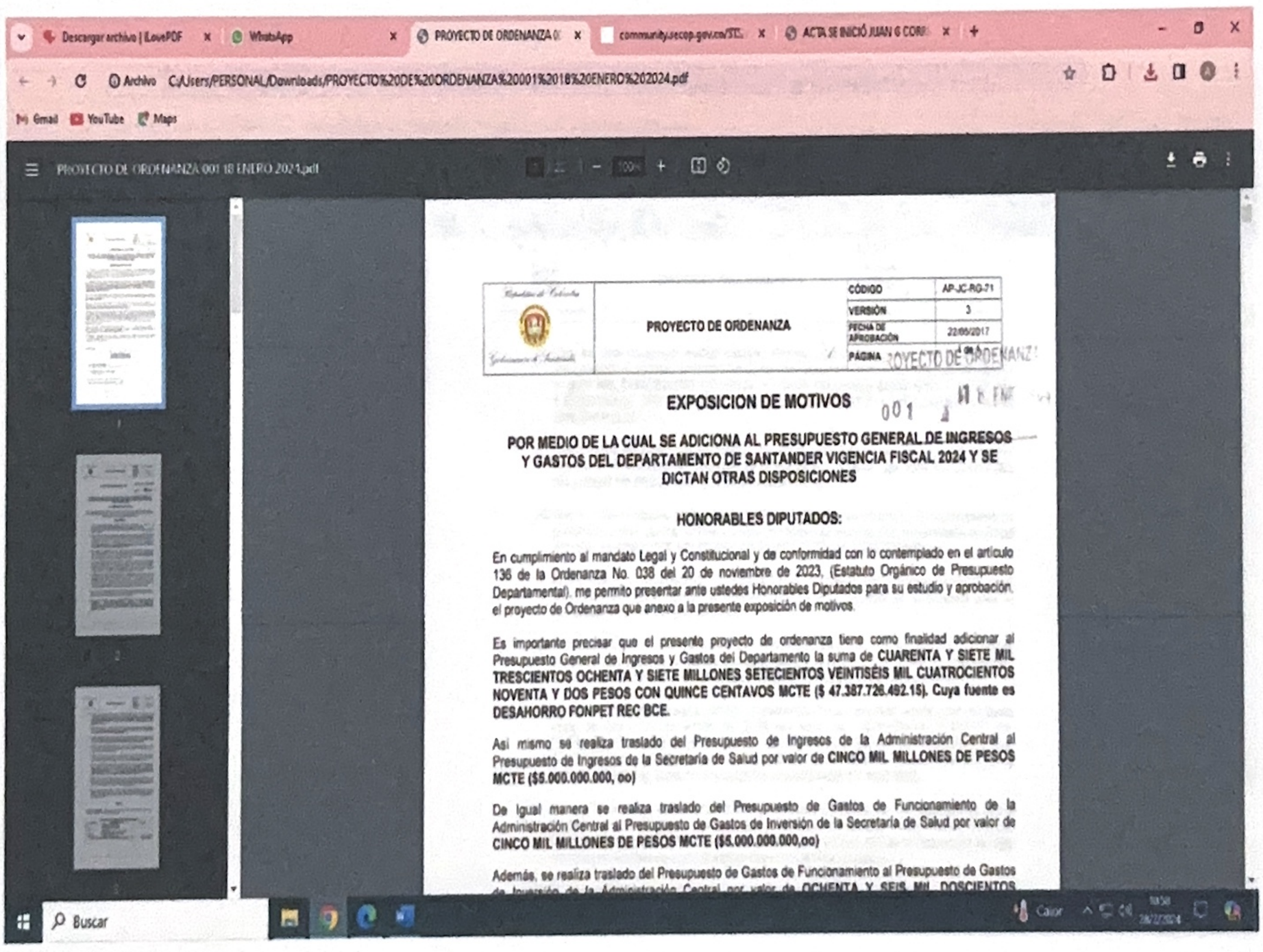
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
FEBRERO	01/03/2024	9463673087	$333.400	$426.700	$14.000

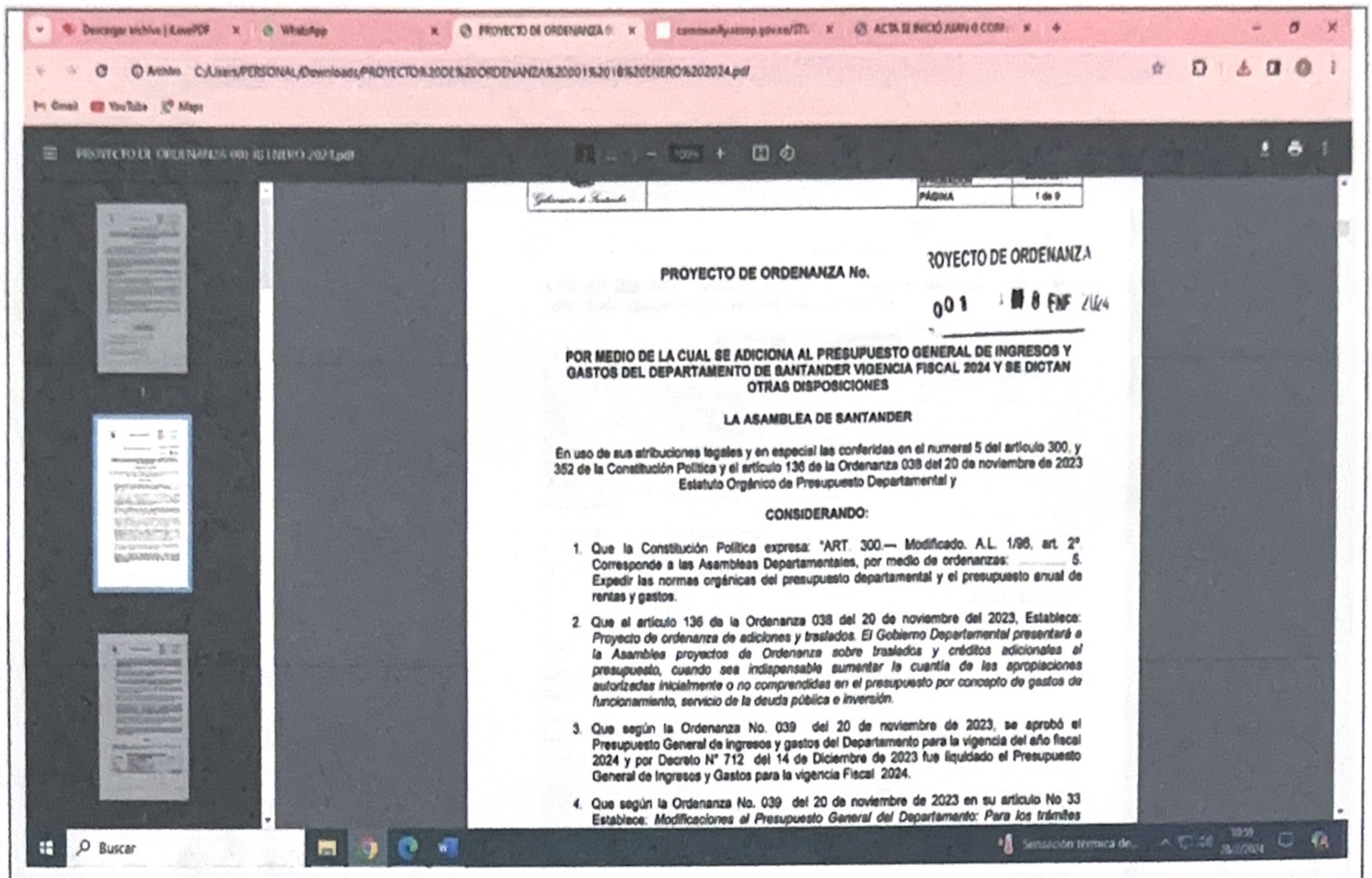
INFORME DE ACTIVIDADES			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
No	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE

.	CONTRACTUAL		
1	Apoyar las actividades operativas, logísticas, asistenciales y similares que deben desarrollar los diputados que no requieran de profesionalidad y aquellas referidas con la entrega de correspondencia que necesiten enviar a direcciones ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	Se entregó correspondencia en los barrios La Candelaria, Villa Lina y San Carlos, dando respuesta a los distintos requerimientos de la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.	**Se anexa evidencia fotográfica**
2	Redactar y proyectar documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el jefe de Unidad o diputado asignado.	Se redactó y proyectó la solicitud del proyecto de ordenanza 001 que fue estudiado en el primer periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental de Santander.	**Se anexa evidencia fotográfica**
3	Apoyar el correcto e idóneo funcionamiento del archivo que corresponda al jefe de la unidad o diputado al que estará asignado.	Se realizó el archivo correspondiente del proyecto de ordenanza presentados en el primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental de Santander y que correspondió al número 001 de 2024.	**Se anexa evidencia fotográfica**
4	Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma.	Se realizó el acompañamiento respectivo en las sesiones plenarias del primer periodo ordinario de la Asamblea Departamental de Santander.	**Se anexa evidencia fotográfica**
5	Atender al público que asiste a la oficina del jefe de unidad o diputado asignado.	Se realizó la atención a la comunidad del Barrio El Refugio del municipio de Piedecuesta.	**Se anexa evidencia fotográfica**
6	Elaboración, proyección y redacción de cuestionarios que los diputados p jefe	Durante este periodo no se realizó dicha actividad.	**N/A**

	de la unidad de apoyo realicen a los diferentes secretarios, gerentes de las entidades descentralizadas de la administración departamental y demás funcionarios del orden municipal y nacional.		
7	Alimentar la correspondiente base de datos de los líderes comunitarios del departamento de Santander, del respectivo jefe de unidad.	Se realizó dicha actividad durante el transcurso del primer periodo de sesiones ordinarias de 2024.	**Se anexa evidencia fotográfica**
8	Las de acuerdo a su capacidad y conocimiento le sea asignada por el jefe de unidad o diputado asignado.	Durante este periodo no se realizó dicha actividad.	**N/A**

ANEXOS:





PROYECTO DE ORDENANZA No. 001

PROYECTO DE ORDENANZA

8 ENE 2024

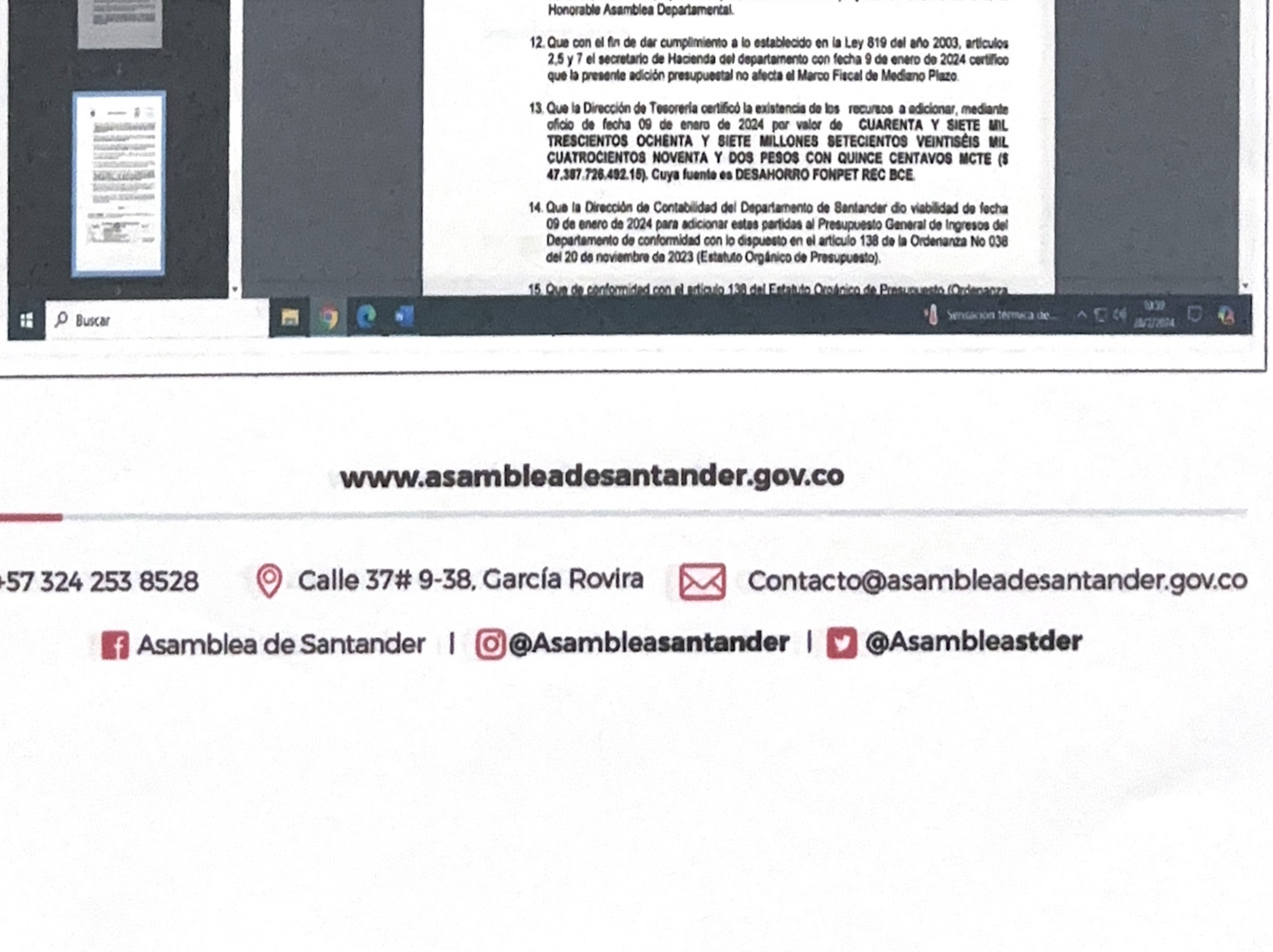
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 300, y 352 de la Constitución Política y el artículo 136 de la Ordenanza 038 del 20 de noviembre de 2023 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y

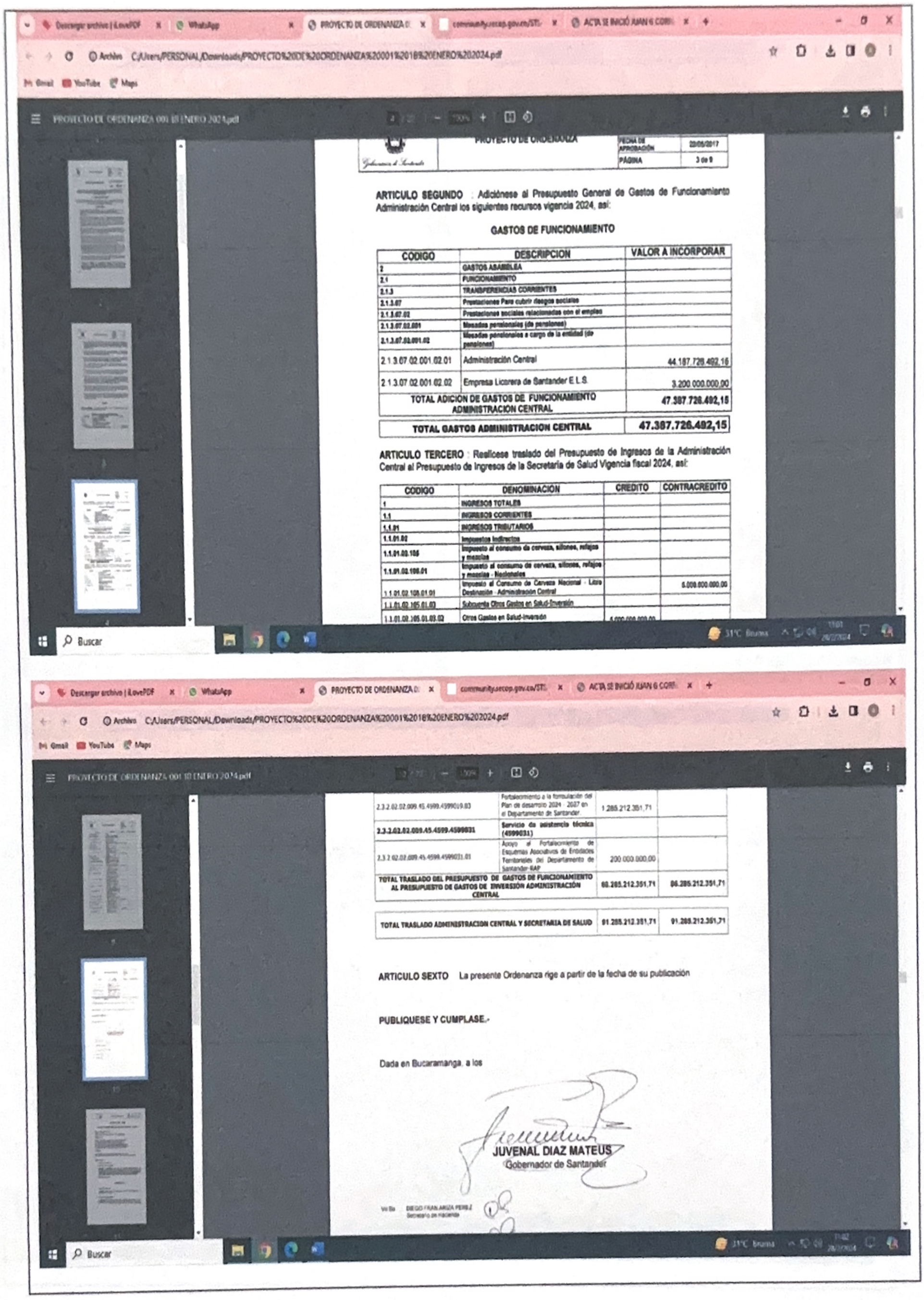
CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política expresa: "ART. 300.— Modificado. A.L. 1/96, art. 2º. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: ..... 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.
2. Que el artículo 136 de la Ordenanza 038 del 20 de noviembre del 2023, Establece: *Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de Ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.*
3. Que según la Ordenanza No. 039 del 20 de noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año fiscal 2024 y por Decreto N° 712 del 14 de Diciembre de 2023 fue liquidado el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal 2024.
4. Que según la Ordenanza No. 039 del 20 de noviembre de 2023 en su artículo No 33 Establece: *Modificaciones al Presupuesto General del Departamento: Para los trámites*



	PROYECTO DE ORDENANZA	CÓDIGO	AP-JC-RG-71
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 9

8. Que se hace necesario realizar traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central por valor de **OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($86.285.212.351,71).**
9. Que se hace necesario realizar traslado del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central al Presupuesto de Ingresos de la Secretaría de Salud por valor de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000.000, oo).**
10. Que se hace necesario realizar traslado del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud por valor de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000.000,oo).**
11. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS) según acta número 001 del 9 de enero de 2024, aprobó la presentación de este proyecto de Ordenanza ante la Honorable Asamblea Departamental.
12. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 del año 2003, artículos 2,5 y 7 el secretario de Hacienda del departamento con fecha 9 de enero de 2024 certifico que la presente adición presupuestal no afecta el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
13. Que la Dirección de Tesorería certificó la existencia de los recursos a adicionar, mediante oficio de fecha 09 de enero de 2024 por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE ($ 47.387.726.492,15). Cuya fuente es DESAHORRO FONPET REC BCE.**
14. Que la Dirección de Contabilidad del Departamento de Santander dio viabilidad de fecha 09 de enero de 2024 para adicionar estas partidas al Presupuesto General de Ingresos del Departamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ordenanza No 038 del 20 de noviembre de 2023 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).
15. Que de conformidad con el artículo 138 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ordenanza



PROYECTO DE ORDENANZA

FECHA DE APROBACIÓN 22/05/2017

PÁGINA 3 de 9

ARTICULO SEGUNDO : Adiciónese al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento Administración Central los siguientes recursos vigencia 2024, así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A INCORPORAR
2	GASTOS ASAMBLEA	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.07	Prestaciones Para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	
2.1.3.07.02.001.02.01	Administración Central	44.187.726.492,16
2.1.3.07.02.001.02.02	Empresa Licorera de Santander E.I.S.	3.200.000.000,00
TOTAL ADICION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		47.387.726.492,16
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		47.387.726.492,15

ARTICULO TERCERO : Realícese traslado del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central al Presupuesto de Ingresos de la Secretaría de Salud Vigencia fiscal 2024, así:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
1	INGRESOS TOTALES		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.01.02	Impuestos Indirectos		
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas		
1.1.01.02.106.01	Impuesto al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas - Nacionales		
1.1.01.02.106.01.01	Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional - Libre Destinación - Administracion Central		6.000.000.000,00
1.1.01.02.105.01.03	Subcuenta Otros Gastos en Salud-Inversión		
1.1.01.02.105.01.03.02	Otros Gastos en Salud-Inversión	6.000.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.45.4599.4599019.03	Fortalecimiento a la formulación del Plan de desarrollo 2024 - 2027 en el Departamento de Santander.	1.285.212.351,71	
2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031	Servicio de asistencia técnica (4599031)		
2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031.01	Apoyo al Fortalecimiento de Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales del Departamento de Santander-EAP	200.000.000,00	
TOTAL TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		60.285.212.351,71	86.285.212.351,71
TOTAL TRASLADO ADMINISTRACION CENTRAL Y SECRETARIA DE SALUD		91.285.212.351,71	91.285.212.351,71

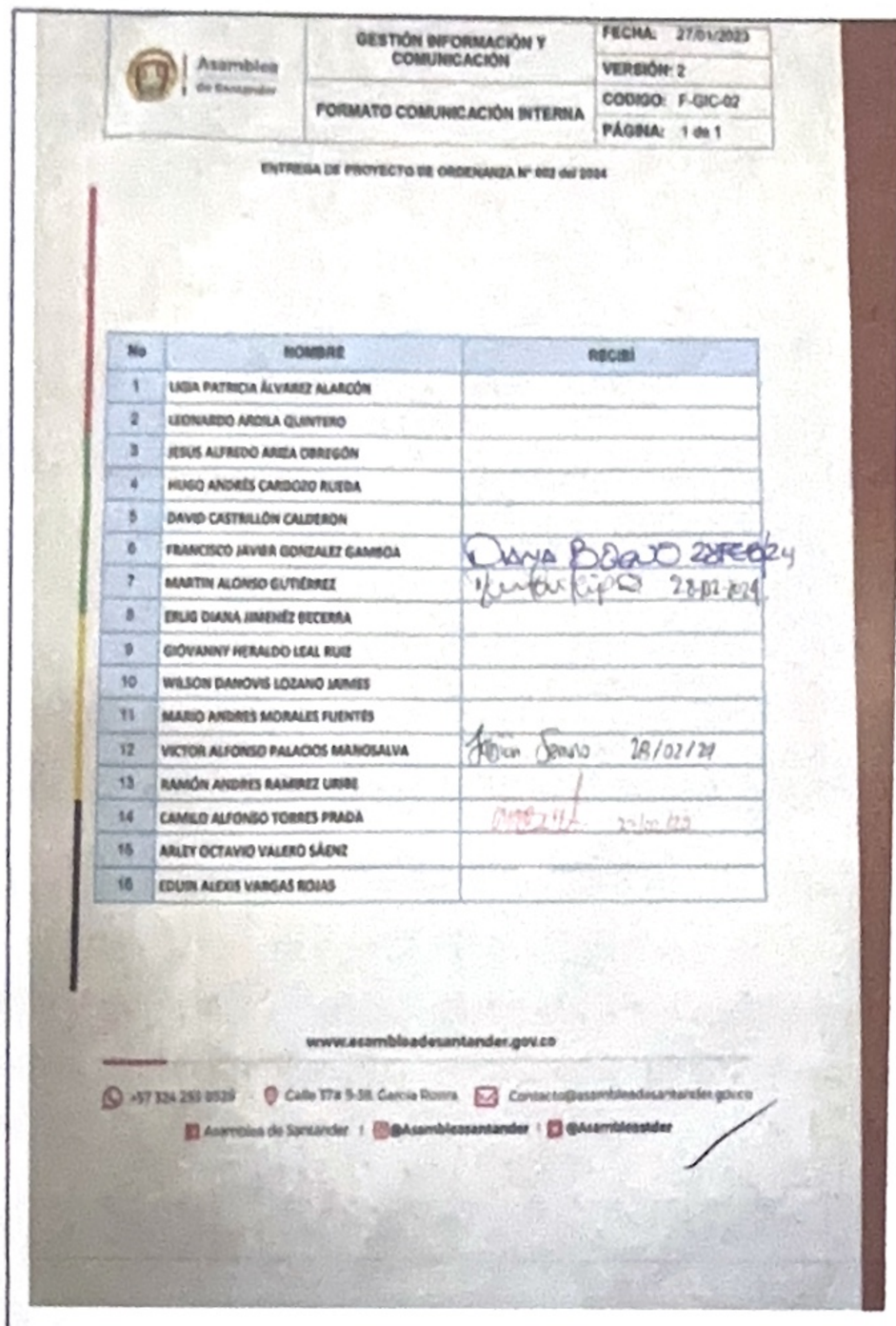
ARTICULO SEXTO La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Bucaramanga, a los

JUVENAL DIAZ MATEUS
Gobernador de Santander

Vo Bo DIEGO FRANJARIZA PEREZ
Secretario de Hacienda



Asamblea de Santander | GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | FECHA: 27/01/2023 | VERSIÓN: 2 | FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA | CODIGO: F-GIC-02 | PÁGINA: 1 de 1

ENTREGA DE PROYECTO DE ORDENANZA Nº 002 del 2024

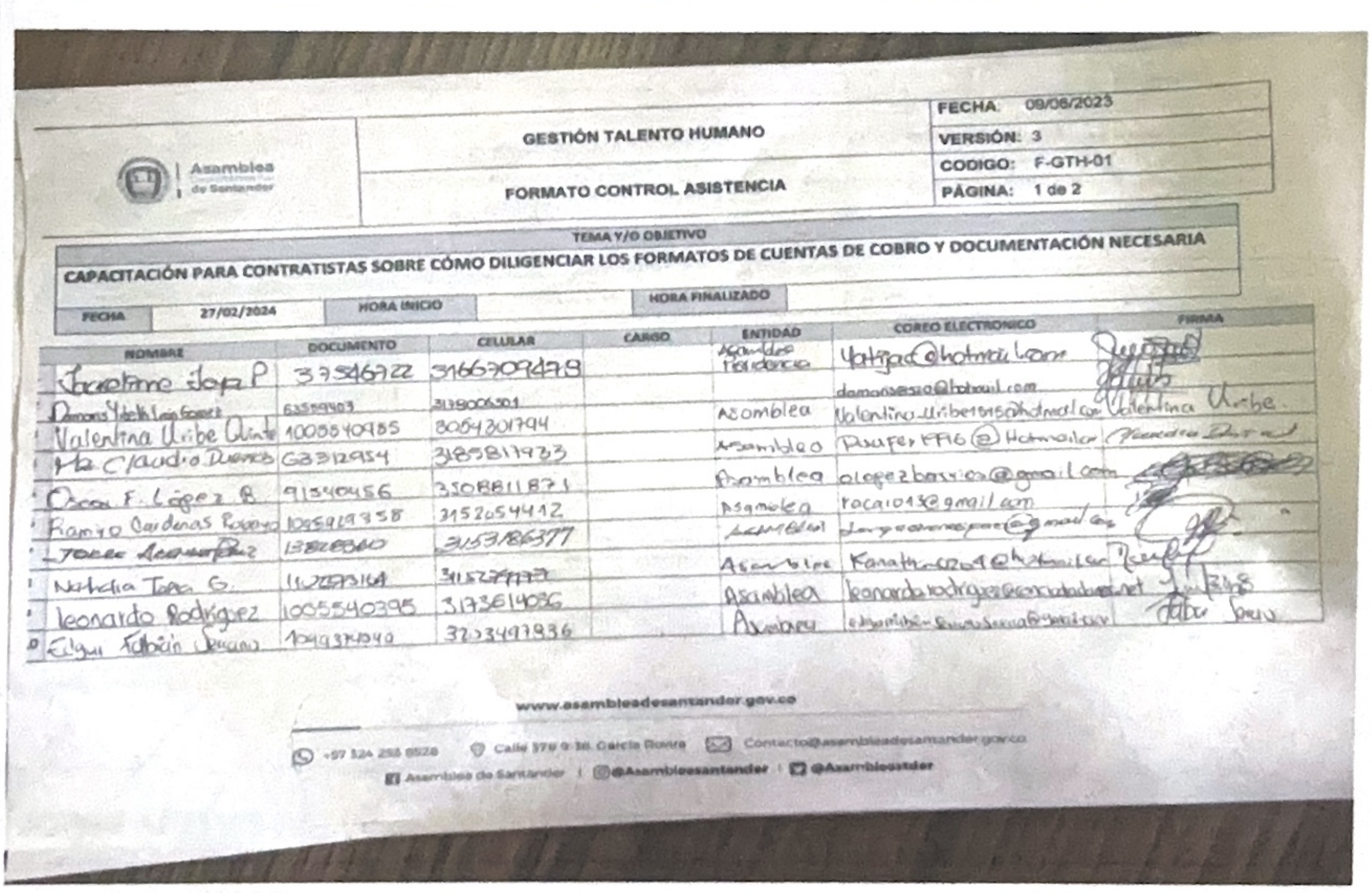
No	NOMBRE	RECIBI
1	LIGIA PATRICIA ÁLVAREZ ALARCÓN	
2	LEONARDO ARDILA QUINTERO	
3	JESUS ALFREDO ARIZA OBREGÓN	
4	HUGO ANDRÉS CARDOZO RUEDA	
5	DAVID CASTRILLÓN CALDERON	
6	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	Diana Bravo 28/02/24
7	MARTIN ALONSO GUTIÉRREZ	Jenbur Lipa 28-02-2024
8	ERLIG DIANA JIMENÉZ BECERRA	
9	GIOVANNY HERALDO LEAL RUIZ	
10	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	
11	MARIO ANDRES MORALES FUENTES	
12	VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA	Fabian Serano 28/02/24
13	RAMÓN ANDRES RAMIREZ URIBE	
14	CAMILO ALFONSO TORRES PRADA	28/02/24
15	ARLEY OCTAVIO VALERO SÁENZ	
16	EDUIN ALEXIS VARGAS ROJAS	

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder





Asamblea de Santander | GESTIÓN TALENTO HUMANO | FECHA: 09/08/2023 | VERSIÓN: 3 | FORMATO CONTROL ASISTENCIA | CODIGO: F-GTH-01 | PÁGINA: 1 de 2

TEMA Y/O OBJETIVO: CAPACITACIÓN PARA CONTRATISTAS SOBRE CÓMO DILIGENCIAR LOS FORMATOS DE CUENTAS DE COBRO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

FECHA: 27/02/2024 | HORA INICIO: | HORA FINALIZADO:

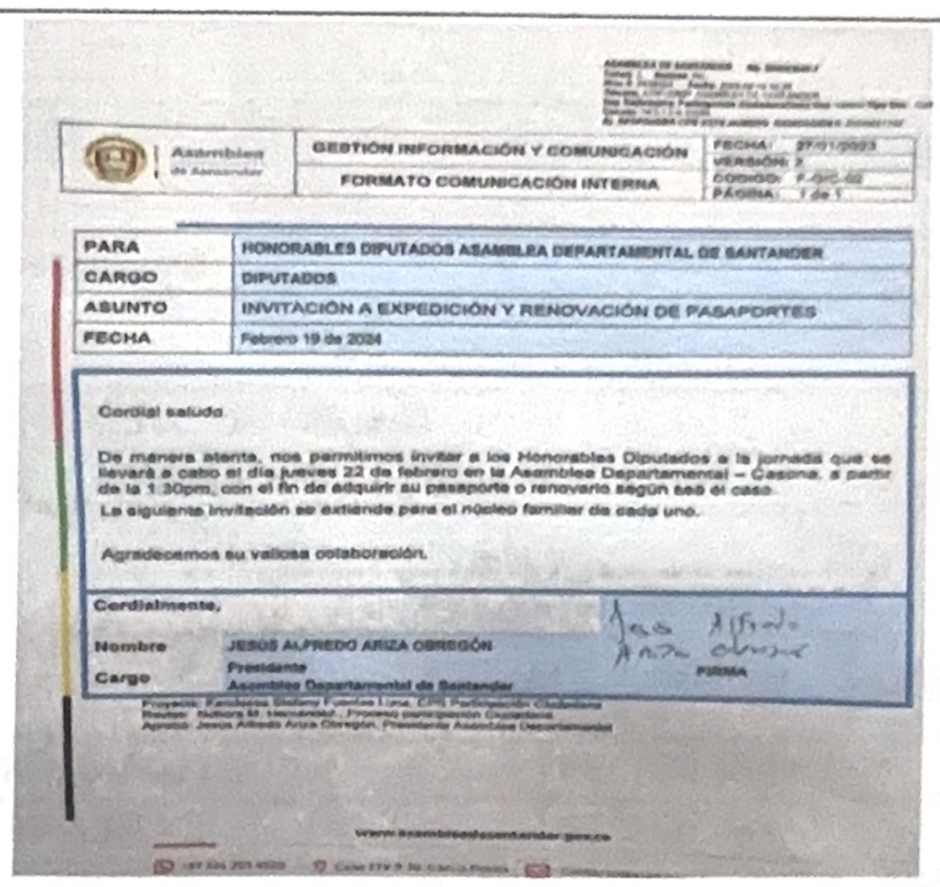
NOMBRE	DOCUMENTO	CELULAR	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jonathan Lopez P	3754167722	3166709479		Asamblea Diputados	Yatrjpc@hotmail.com	
Damaris Yadith Lagos Gomez	63559903	3139006501			damarisesa@hotmail.com	
Valentina Uribe Quintero	1005540985	8054301794		Asamblea	Valentina.uribe0105@hotmail.com	Valentina Uribe.
Ma Claudia Duenas	63512954	3185817933		Asamblea	Duarfer1116@Hotmail.com	
Oscar F. López B.	91540456	3508811871		Asamblea	olopezbarrios@gmail.com	
Fiamyo Cardenas Rosero	1095919958	3152054412		Asamblea	rocio0130@gmail.com	
Jorge Acevedo Paez	13826840	3153186377		ASAMBLEA	Jorgeacevedopaez@gmail.com	
Natalia Tora G.	1102573164	3152777777		Asamblea	Kanatha.0204@hotmail.com	
Leonardo Rodriguez	1005540395	3173614036		Asamblea	leonardorodriguez@asambleadesantander.net	
Edgar Fabian Serano	1049374940	3203497936		Asesora	edgarfabian.serano@asambleadesantander.gov.co	

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder





Asamblea de Santander | GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | FECHA: 27/01/2023 | VERSIÓN: 3 | CODIGO: F-GJC-22 | PÁGINA: 1 de 1

FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA

PARA	HONORABLES DIPUTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
CARGO	DIPUTADOS
ASUNTO	INVITACIÓN A EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PASAPORTES
FECHA	Febrero 19 de 2024

Cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos invitar a los Honorables Diputados a la jornada que se llevará a cabo el día jueves 22 de febrero en la Asamblea Departamental – Casona, a partir de la 1:30pm, con el fin de adquirir su pasaporte o renovarlo según sea el caso.

La siguiente invitación se extiende para el núcleo familiar de cada uno.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Nombre: JESUS ALFREDO ARIZA OBREGÓN
Cargo: Presidente Asamblea Departamental de Santander
FIRMA

Proyectó: Karoleska Stefany Fuentes Lima, CPS Participación Ciudadana
Revisó: Aurora M. Hernández, Profesional participación Ciudadana
Aprobó: Jesus Alfredo Ariza Obregón, Presidente Asamblea Departamental

www.asambleadesantander.gov.co

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$80.000.000**	**$0**
VALOR ADICIÓN		
VALOR PAGO ACTUAL	**$8.000.000**	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$72.000.000**	
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$80.000.000**	**$00**

DADO EN BUCARAMANGA A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

JORGE ARENAS PÈREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ
CONTRATISTA

05 MAR 2024